



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2611

DECRETO NÚMERO DE 2022

28 DIC 2022

Por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo de Administración del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura -FONDES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.19.5 del Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.19.5. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público establece que el Consejo de Administración del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura -FONDES estará conformado por cinco (5) miembros, dentro de los cuales se encuentra un designado por el Presidente de la República.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Designación. Designar como representante del Presidente de la República ante el Consejo de Administración del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura -FONDES, al doctor **JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.346.654 de Bogotá D.C., quien se desempeña como Subdirector General de Inversión, Seguimiento y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2º. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicar el contenido de este decreto al doctor HERRERA LOZANO y a la Secretaría Técnica del Consejo de Administración del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura -FONDES.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

28 DIC 2022

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA